

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

**25499** *Resolución de 5 de diciembre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 9 de octubre de 2023.*

Por Resolución de 9 de octubre de 2023 (BOE de 15 de octubre), de la Subsecretaría del extinto Ministerio de Ciencia e Innovación, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Ciencia e Innovación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, este Ministerio ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo de esta resolución.

El Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales (BOE de 21 de noviembre), ha introducido cambios que deben reflejarse en las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Asimismo, en el punto 1 de la disposición transitoria única, se establece que subsistirán, hasta la aplicación de los reales decretos de estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, los órganos directivos, unidades y puestos de trabajo de los departamentos ministeriales objeto de supresión o de reestructuración.

Asimismo, en virtud del Real Decreto 829/2023, los puestos convocados con los números de orden 1 y 2 de la convocatoria han sido suprimidos, por lo que no procede su resolución.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del mencionado reglamento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 5 de diciembre de 2023.–El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Carlos Marco Estellés.

## ANEXO

Puesto adjudicado						Datos personales adjudicatario				Puesto de procedencia
Ministerio, centro directivo, puesto	Nivel	Grupo	CE	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Ministerio, centro directivo, provincia	
<b>S. GENERAL DE INVESTIGACIÓN</b>										
<i>GABINETE TÉCNICO</i>										
3 COORDINADOR/COORDINADORA TÉCNICO. Código de puesto: 974805.	29	A1	22.799,14	Madrid.	GUZMAN ZAPATER, NURIA	****747*** A1111	A1	C.SUP. ADMINISTRADORES CIVILES DEL EST.	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN. S. GENERAL DE INVESTIGACIÓN. MADRID.	
<b>S.GENERAL DE INNOVACIÓN</b>										
<i>GABINETE TÉCNICO</i>										
4 JEFE/JEFA DE GABINETE. Código de puesto: 5525831.	30	A1	30.314,34	Madrid.	RIVERA MENDOZA, ELISA	****236*** A1111	A1	C.SUP. ADMINISTRADORES CIVILES DEL EST.	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN. S.GENERAL DE INNOVACIÓN. MADRID.	